

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A TRAVÉS DEL
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA



CENTRO PODERJÓVEN 2019



El Gobierno del Estado de Quintana Roo a través del Instituto Quintanarroense de la Juventud con fundamento en los artículos 1 y 3 fracción V, 5 fracción I, II, IV, VIII, XI Y XII, 19, 42 fracción I, II, IV Y VIII, 42-b párrafo primero, 42 -g párrafo II, III, IV Y IX de la Ley de la Juventud del estado libre y soberano de Quintana Roo y con las demás disposiciones legales estatales correspondientes y en el marco de sus facultades.

CONVOCA EN SU EDICIÓN 2019



A las y los jóvenes que tengan entre 16 y 29 años de edad que residan en los municipios de Othón P. Blanco, Felipe Carrillo Puerto José María Morelos y Cozumel que cumplan con todos y cada uno de los requisitos que se señalan en la presente convocatoria para los perfiles de:
coordinador general y responsables de área.

Las y los aspirantes y participantes a desempeñar dichas funciones deberán contar con una amplia visión de la esencia del programa "Somos Futuro" a través de 3 puntos fundamentales que son: cualificación, implicación y adaptabilidad.

Promover en el estado de Quintana Roo el desarrollo integral de la población joven en colonias marginadas mediante la creación de apoyos económicos.

■■■ OBJETIVOS

Los apoyos económicos serán otorgados a quienes instrumenten lo siguiente:

- Desarrollen los conocimientos acordes a su preparación académica y/o habilidades adquiridas durante su crecimiento cognitivo para impulsar la integración de las juventudes al tejido social.
- Promocionen el intercambio de ideas entre personas jóvenes para el desarrollo proactivo de sus comunidades, erradicando la brecha de desigualdad por falta de oportunidades y haciéndolos partícipes de la construcción de un tejido social próspero para el desarrollo del estado de Quintana Roo.

- Fomenten la participación juvenil en sus lugares de residencia, aportando ideas, generando proyectos en beneficio del bien común.
- Implementen actividades de prevención y concientización para los grupos juveniles de sus comunidades en coordinación con instancias gubernamentales, educativas y empresariales.
- Difusión e investigación de temas sobre juventud.

INCENTIVOS Y PERFILES

Coordinador de Centro Poder Joven: Dirigirá, articulará, evaluará y verificará las actividades de las y los responsables de área reportando al Operador de programas para la Atención a la Juventud

Deberá tener entre 18 y 29 años de edad, contar con estudios de nivel medio superior o licenciatura acorde a los objetivos del programa y además tener un perfil con experiencia enfocado a las siguientes áreas: informática, trabajo social, psicología, administración, sociología u otras relacionadas con la atención a las juventudes.

Disponibilidad de horario / 30 horas semanales

Radicar en los municipios de Othon P. Blanco, Felipe C. Puerto, Jose Maria Morelos o Cozumel.

Apoyo hasta por \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.) Mensuales.

Becas disponibles: Hasta 4 (uno por cada municipio)

INCENTIVOS Y PERFILES

Responsable de área de Centro Poder Joven: Ejecutará acciones de control, administración y gestión e investigación para llevar a cabo planes de trabajo

Deberá tener entre 16 y 29 años de edad, contar con estudios de nivel medio superior o licenciatura acorde a los objetivos del programa y además tener un perfil con experiencia enfocado a las siguientes áreas: informática, trabajo social, psicología, administración, sociología u otras relacionadas con la atención a las juventudes.

Disponibilidad de horario / 20 horas semanales.

Radicar en los municipios de Othón P. Blanco, Felipe C. Puerto, Jose Maria Morelos o Cozumel.

Apoyo hasta por \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) Mensuales.

Becas disponibles: Hasta 12 (tres tpor cada municipio)

REQUISITOS

REQUISITOS PARA COORDINADOR Y RESPONSABLES DE AREA DE CENTROS PODER JOVEN

1. Curriculum vitae con fotografía a color de máximo una cuartilla con copia de constancias, documentos, material bibliográfico, audiovisual, gráfico, proyectos y otros que acrediten la trayectoria de trabajo con la juventud quintanarroense.
2. Acta de Nacimiento
3. CURP actualizada.
4. Comprobante de domicilio
5. Comprobante de estudios
6. Identificación oficial
7. Código joven
8. Carta de conformidad y/o exposición de motivos firmada por el interesado/a para el puesto de coordinador (a).
9. Todos los documentos deberán estar legibles y con firma autógrafas.



FECHAS

Coordinador de Centro Poder Joven

Registro en la plataforma digital y recepción de documentos

Del 15 al 30 de Diciembre de 2018

Publicación de Resultados

A partir del 30 de Diciembre

Inicio de actividades

01 de Enero de 2019

Responsable de Area

Registro en la plataforma digital y recepcion de documentos

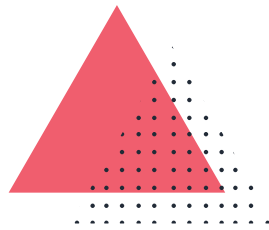
Del 15 al 30 de Diciembre de 2018

Publicación de Resultados

A partir del 30 de Diciembre

Inicio de actividades

01 de Febrero de 2019



Para mayor información: Instituto Quintanarroense de la Juventud Av. Álvaro Obregón 401 Col. Centro. Chetumal, Quintana Roo.